

Cámara aprueba a ley proyecto que exige espacios públicos seguros para mujeres

La Cámara aprobó las modificaciones del Senado al proyecto que busca garantizar espacios públicos seguros para mujeres, personas mayores, niñas, niños, adolescentes y personas con discapacidad. Con este respaldo, la iniciativa quedó en condiciones de ser promulgada como ley de la República.

La propuesta se originó en una moción promovida por la diputada Carla Morales.

Su texto final establece que la Política Nacional de Espacios Públicos deberá considerar las necesidades de las personas durante todo su ciclo de vida. En este contexto, se pondrá atención especial a su sexo, edad o situación de discapacidad.

Para lo anterior, el texto impulsa la generación de espacios públicos seguros y accesibles mediante una planificación territorial, diseño y gestión que incorporen ele-

mentos de prevención situacional, procurando visibilidad y seguridad. Además, deberá ajustarse a principios de sustentabilidad, cohesión territorial y eficiencia energética.

De igual modo, se tendrá que considerar un uso eficiente del suelo y la integración social en un contexto urbano seguro, saludable y universalmente accesible.

Se relevó la importancia de pensar las ciudades en términos universales. La idea es visibilizar la experiencia cotidiana de las mujeres y cómo el miedo limita su movilidad y libertad.

El texto se respaldó por 112 votos a favor, uno en contra y 11 abstenciones.

